

# octubre/73

Comienza la Universidad Pública en San Juan



Universidad  
Nacional  
de San Juan



*Educación Superior*

## Por una ley transformadora

**Vigente desde 1995, la Ley de Educación Superior Nº 24.521 rige los destinos de instituciones de educación superior universitaria y no universitaria.**

**En 2015, se modificaron algunos artículos para asegurar la gratuidad y el financiamiento del sistema, pero sin cambios estructurales.**

**A 26 años de su aprobación, urge una nueva ley que se adecue a la nueva realidad.**

*Por Susana Roldán y Fabián Rojas*

■ Durante el inicio del período 2021 de sesiones en el Congreso de la Nación, el propio presidente Alberto Fernández se comprometió a convocar a todos los sectores para trabajar en una nueva Ley de Educación Superior (LES) y asegurar el financiamiento educativo. **“Hay que recuperar la épica educativa”**, dijo, replicando un concepto que utiliza cada vez que se refiere al tema.

Pero recuperar la épica educativa, en el caso de la educación superior, su-

pone mucho más que sólo una nueva ley. Implica “cambiar la cabeza” y los modos de pensar sobre la función del sistema universitario y no universitario de nivel superior, en un contexto que no ha sido el tradicionalmente considerado. Al decir de Francisco “Teté” Romero, ex ministro de Educación de Chaco e impulsor del debate sobre la LES, **“hay un epistemicidio en cuanto a los saberes y conocimientos profundos de nuestra América**



**Latina. Y no se puede construir una ley sin alma. Y el alma tiene que ser un anclaje en lo que Boaventura de Souza Santos llama ‘las epistemologías del Sur’. Lo que Kuhn llama la pedagogía del estar siendo, con pedagogías nuestras”.**

¿Por dónde arrancar, entonces? Sin duda, por la reflexión y el debate. Esa fue la razón de ser de los cabildos abiertos que se realizaron en las diferentes regiones del país y en los que San

[Continúa]

## TAPA

[viene de página anterior]

Juan estuvo presente, con una activa participación de los estudiantes, intelectuales de la talla de Luis Garcés y representantes gremiales del sector docente. Y el recuerdo imborrable de Mónica Coca, quien alentó desde siempre la elaboración de una ley transformadora.

Lo que sigue son opiniones acerca de la necesidad de una nueva LES y los principales aspectos a modificar.

Roberto Gómez (FAUD)

### "Una ley para el desarrollo integral del país"

La actual LES requiere actualización de acuerdo a los nuevos escenarios que se plantean y la conceptualización de nuevos criterios que deben regir a la ES; si bien hubo una modificación a través de la Ley Puigrós (2015) que precisó claramente la responsabilidad ineludible del Estado en el sostenimiento de la ES, garantizando la igualdad de oportunidades, promoviendo políticas de inclusión y afirmando la gratuidad de enseñanza. Pero, fundamentalmente, dejar asentado que la educación es un derecho humano y no un servicio lucrativo. El sistema de ES debe producir los conocimientos imprescindibles para el desarrollo integral de la Argentina capaz de transformar nuestra matriz productiva, concebido desde la perspectiva ambiental, promoviendo mecanismos que articule la comunidad universitaria y las organizaciones sindicales y sociales en la definición y planificación del conocimiento. Articula-

lar políticas públicas de investigación, desarrollo e innovación que permitan dar respuesta a las necesidades estructurales de la región. Hay que definir una norma que no sólo sea para las universidades, sino que considere la articulación con todo el sistema educativo, estimulando el reconocimiento de los trayectos curriculares y la formación continua. Pensada con un carácter federal, involucrando a las universidades públicas en los problemas de su territorio. Considerar el impacto de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje y propugnar la desburocratización de los procesos de reconocimiento de títulos y alentar la movilidad estudiantil.

Tadeo Berenguer (FI)

### "Deconstruir la naturalización de las desigualdades"

Es necesario contar con una nueva normativa que responda a las necesidades y desafíos de la sociedad argentina del Siglo XXI y los cambios que es necesario pensar y definir en relación a la legislación actual, en términos de concebir la integralidad de un sistema de educación superior y las vinculaciones claves entre educación, ciencia y tecnología para el desarrollo local, nacional y regional. Creo que es importante revelar y deconstruir la naturalización de las desigualdades en ES, demoler mitos y meritocracias salvajes es parte de una educación soberana sólo construible en un país soberano y más igualitario. Pensar y diseñar una educación más igualitaria no sólo se construye en las aulas sino en la realidad del conjunto social del país, pero las aulas tienen mucho para ayudar en este desafío de nuestros pueblos. Concebimos a la ES como un derecho social, por eso tenemos que mirar a los nuevos sujetos a los que está destinada. Es necesario observar cuáles son y cómo

## La palabra de los y las estudiantes

La Federación de Estudiantes comenzó a trabajar en los Cabildos Abiertos desde mediados de 2020, impulsados por la entonces vicerrectora Mónica Coca. "La finalidad era hacer el aporte de los estudiantes a quienes iban a debatir un proyecto de nueva LES, junto con los docentes y no docentes, que también participaron", cuenta Florencia Ficcardi, presidenta de la FUSJ.

"Fue muy importante sumarnos –dice porque somos actores fundamentales del sistema universitario y porque cuando la ciudadanía está presente en los debates, se logran construcciones más sólidas. Se hizo una convocatoria abierta a todas las agrupaciones, cada una hizo su aporte a la discusión y se elaboró una propuesta. Nosotros agregamos un eje, que era discutir cuál era el sujeto de derecho de la LES, es decir el actor estudiantil actual, con todos sus matices y atravesados por la cuestión de la virtualidad y del trabajo. Por otro lado, desde San Juan propusimos contemplar la necesidad de una Paritaria Estudiantil, poniendo a disposición nuestro proyecto".

Por su parte, desde el espacio IDEAS, expresan que "cuando nos sentamos a reflexionar con nuestros compañeros y compañeras sobre la realidad universitaria de nuestra provincia, y de la Argentina en general, no podemos dejar de lado la deuda histórica que tenemos con la Ley de Educación Superior N° 24.521. Su promulgación, que data de la década del '90 refleja una sociedad argentina muy diferente a la actual. Nos siguieron después años de grandes avances en materia educativa, y universitaria más aún, pero la ley fue la misma. Las y los estudiantes entendemos que este marco legal, que continúa vigente a pesar de las modificaciones que le fueron agregadas, no se ajusta al contexto social que atravesamos, y en mayor profundidad si lo abordamos en medio de una pandemia. Creemos necesaria la democratización de la discusión, exigimos una reforma de la ley, que sea discutida en todo el país, en todas las universidades y por todos los agentes educativos: facultades, rectores, decanos, docentes egresados y, sin lugar a dudas, la reivindicación de la participación estudiantil". //

## Por un modelo de soberanía científica

Para Francisco Romero, ex ministro de Educación de Chaco e impulsor de los Cabildos Abiertos donde se reflexionó sobre una nueva LES, el eje pasa por "discutir a la ES como un derecho; hay que discutir la pedagogía, para que no solamente se abran las puertas de la ES a aquellos sectores sociales para quienes no estaba pensada, no solo para facilitarles el ingreso, sino también la permanencia y el egreso en tiempo razonable. Al mismo tiempo, hay que discutir el valor estratégico de la ciencia, la investigación y la tecnología, la planificación de las carreras conforme al mapa federal productivo industrial del país. Necesitamos un debate muy importante al interior de toda la sociedad argentina para discutir la relación del modelo de soberanía científico, tecnológico, cultural y educativo y el proyecto de país".

Categorico, Romero explica que "los contenidos de la ES todavía están fuertemente colonizados por un pensamiento neoliberal. Si nosotros no descolonizamos esos contenidos, puede suceder que los profesionales que se formen tengan un modelo mercantil de su profesión. Y nosotros necesitamos que se piense en los grandes desafíos del país. Hay que resolver condiciones materiales, sí, pero también las condiciones simbólicas de las representaciones".

"Aún en los mejores momentos -dice nuestro modelo de sustitución de importaciones es dependiente de piezas y elementos que tenemos que importar y requieren muchos dólares. Lo que producimos aquí tiene bajo valor agregado. Necesitamos una ciencia y una tecnología que contribuya a la transformación del modelo industrial y productivo".

son los factores económicos, sociales y culturales que moldean y predominan en la identidad de estos sujetos. Hay que reflexionar y dejar aportes sobre este punto, para que en todo lo que se proponga en el debate de una nueva Ley de Educación Superior, exista una correlación directa con las necesidades y demandas de las y los jóvenes de hoy en día".

Rodolfo Bloch (FCEFN)

### "Mejorar la gobernabilidad del sistema"

La actual LES fue sancionada en el contexto neoliberal del menemismo, intentando mercantilizar la Educación Superior. La fuerte resistencia de las UUNN lo impidió casi totalmente y la sanción de la Ley Puigrós en 2015 salvaguardó la posibilidad de la introducción de mecanismos de mercado, al asegurar la gratuidad, el ingreso irrestricto, la responsabilidad indelegable del Estado y la declaración de bien público, derecho humano, personal y social. Esto debe permanecer en una nueva LES y, entre otras cosas, contemplar que hay que mejorar la gobernabilidad del sistema, especificando claramente funciones de los distintos Consejos, CU, CIN, CRP, CPRES o los que los reemplacen. Creo necesario avanzar sobre la fragmentación del Sistema, redefiniendo las relaciones entre Autonomía Institucional y Estado y articular la interconexión entre la ES universitaria y no universitaria, estableciendo vínculos institucionales interjurisdiccionales. Hay que atender a la nueva y explosiva realidad del sistema y legislar sobre políticas de ingreso, permanencia y egreso, propiciando la inclusión. Y algo que considero muy importante es establecer marcos legales para la educación virtual, garantizando derechos a la conectividad.

Raúl García (FACSO)

### "Sostener el principio de la educación como derecho"

Considero conveniente la sanción de una nueva LES, por cuánto es menester adecuarla a contextos actuales, a

los nuevos escenarios sociales, culturales, políticos, económicos etc. También creo que es necesario concebir la ES como un sistema que contemple la participación de todos los actores que integran dicho sistema, donde esté claramente definida la función, la misión y la articulación de ellos. Es necesario una nueva LES que incluya nuevos paradigmas que sostengan por ejemplo a la educación como un derecho y no como un servicio, ya que este principio es fundamental. Considero que el sistema educativo debe ser parte integrante de un modelo de país que tenga como norte la inclusión, el desarrollo sostenido y sustentable de toda la comunidad. Claramente, la ley vigente fue aprobada en otro contexto y otro modelo de país, por lo que considero imprescindible revisar los principios, valores y doctrinas que inspiraron la legislación vigente y sustituirlos por la universidad que queremos para el país que queremos.

Rosa Garbarino (FFHA)

### "Asegurar la ES con financiamiento educativo acorde"

La LES vigente data de una sociedad argentina y de un modelo político económico donde la educación en general no era concebida como un derecho y menos aún la ES. Al mismo tiempo, la transformación de la ciencia y la tec-



Ilustración de tapa:

Charly Fernández

Fb: @Charly Fernandez

Ig: @Buenamellizo

nología, sobre todo en materia de comunicación, hacen que la LES actual no encaje en la sociedad en la que vivimos. La pandemia, que ha dejado en claro las desigualdades existentes entre quienes sí hicieron inversión en salud y en ciencia y quienes no lo hicieron, pone en debate la necesidad de otros modelos de educación que incluyan, por ejemplo, a la virtualidad. Nada de esto está contemplado en la LES, lo que impone una urgente revisión de su contenido. Por otra parte, es fundamental que una nueva LES sea acompañada de una Ley de Financiamiento Educativo, que contemple todos estos nuevos desafíos. La única manera de asegurar la igualdad en el acceso a la virtualidad es otorgar los fondos necesarios, y eso se logra mediante una legislación específica. En cuanto a la pedagogía, también es preciso replantear el perfil de los egresados y egresadas que respondan a la profunda transformación que experimenta la sociedad y a partir de allí, definir nuevos modos de hacer, sobre todo cuando se considera la "formación de formadores". Y, por último, incluir en la nueva LES declaraciones que no pueden faltar: la interculturalidad, en lo que refiere a nuestros pueblos originarios; la inclusión real y efectiva para estudiantes con discapacidad, y la perspectiva de género, asegurando la presencia y participación de todas y todos.

Ana Naranjo (EUCS)

**"El conocimiento como instrumento de desarrollo"**

La sociedad actual genera la necesidad de una LES que se adapte a sus complejidades y desafíos. Que entienda a la universidad como un potencial en donde el conocimiento no sea un objetivo en sí mismo sino un instrumento para el desarrollo de la comunidad. Se debe modificar el concepto de "extensión universitaria", que debe dejar de ser una actividad derivada secundariamente de las tareas que se consideran primarias en la universidad: asumida como un aspecto inseparable del conjunto del quehacer universitario. Impulsar la sustitución de los programas especiales como el Programa de Incentivos a la Investigación, por una política integral que cuente con adecuado financiamiento de parte del Estado nacional, con lineamientos prioritarios que sean orientaciones para la determinación de la formación de grado, el perfil de graduados requerido en las áreas correspondientes, la creación de carreras de grado y posgrado, y de unidades académicas, y la adecuada articulación con "extensión". Adaptar el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal de la universidad a los Convenios Colectivos de docentes y nodocentes. Eliminar toda forma de precarización laboral y garantizar el derecho a la libre sindicalización. También garantizar la equidad de género y contemplar los derechos de las personas con capacidades diferentes. Incorporar a la ley la modalidad de educación a distancia y/o bimodal, ya que la actual pandemia generó la utilización de elementos de esta nueva modalidad.//

ELECCIONES UNIVERSITARIAS 2021

# Con la publicación de padrones provisorios, avanza el calendario electoral de la UNSJ

**Habrà una edición especial de octubre/73. Allí la comunidad podrá acceder a las propuestas de candidatos/as. También a través de la web de Revista La U.**

Por Susana Roldán

Tal como fuera aprobado oportunamente por el Consejo Superior, continúa desarrollándose el calendario electoral con vistas a las Elecciones Generales Universitarias. Como se recordará, el proceso que debía llevarse a cabo en 2020, fue suspendido por razones de fuerza mayor a causa de la pandemia. Ya en 2021, el Consejo Superior consideró necesario reanudar el mismo, autorizando para ello una propuesta que elevó la Junta Electoral y que se basa en el anterior calendario, con algunas modificaciones.

La publicación de padrones provisorios, que se realiza hoy lunes 26 de abril a partir de las 16, es el paso previo a las fechas estipuladas para el mes de mayo.

Mientras tanto, avanza las presentaciones de fórmulas de precandidatos/as tanto para Rectorado como para las Facultades y Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

Con el fin de dar a conocer las fórmulas y propuestas, la Secretaría de Comunicación elaborará una edición especial de **Octubre/73**, que se publicará el 31 de mayo. Allí la comunidad podrá acceder a toda la información acerca de las distintas propuestas, previo a la oficialización de las listas, que tendrá lugar recién el 4 de junio. También, estas propuestas se encontrarán disponibles *online*.

El detalle del calendario electoral a partir de mayo es el siguiente:

**Mayo**

08/05: Presentación de las observaciones y enmiendas a los Padrones Provisorios como así también la opción que efectúen aquellos electores/as que figuren en más de un Padrón Provisorio. Hasta las 12 horas.

11/05: Resolución de la Junta Electoral relacionada con las observaciones y enmiendas presentadas. A las 20 horas.

14/05: Publicación de Padrones Definitivos. A las 20 horas.

17/05: Presentación de apoderados/as generales de las Listas de Candidatos/as y Fórmulas, como así también reserva de nombres y colores. Hasta las 20 horas.

19/05: Presentación de Listas y Fórmulas de Candidatos/tas y Alianzas con sus avales correspondientes. Hasta las 20 horas.

20/05: Publicación de las Listas y Fórmulas de Candidatos/tas y Alianzas a los apoderados/as generales. A las 20 horas.

22/05: Presentación de las impugnaciones a las Listas y Fórmulas de Candidatos/tas y Alianzas presentadas, en tiempo y forma. Hasta las 20 horas.

26/05: Notificación a los Apoderados/as de las Listas de Candidatos/as y Fórmulas de

las impugnaciones presentadas en tiempo y forma. De 8 a 20 horas.

29/05: Presentación de los descargos a las impugnaciones y de los posibles reemplazos. Hasta las 12 horas.

**Junio**

03/06: Publicación de las Resoluciones relacionadas con las impugnaciones y los descargos debidamente presentados. Hasta las 20 horas.

04/06: Oficialización de las Listas y Fórmulas de Candidatos/as. A las 12 horas.

10/06: Acto electoral para la elección de Rector/a y Vicerrector/a de la UNSJ; Decanos/as y Vicedecanos/as de las Facultades; Directores/as y Vicedirectores/as de las Escuelas de Nivel Universitario; Consejeros/as Superiores y Directivos/as de los Estamentos Docentes, Personal No docente, Estudiantil y Egresados/as y Representantes del Consejo Asesor de Enseñanza Secundaria (CAES). De 9 a 21 horas.

15/06: Sorteo de las unidades académicas que enviarán representantes titulares y suplentes al Consejo Superior por el Estamento Egresados/as. A las 12 horas.

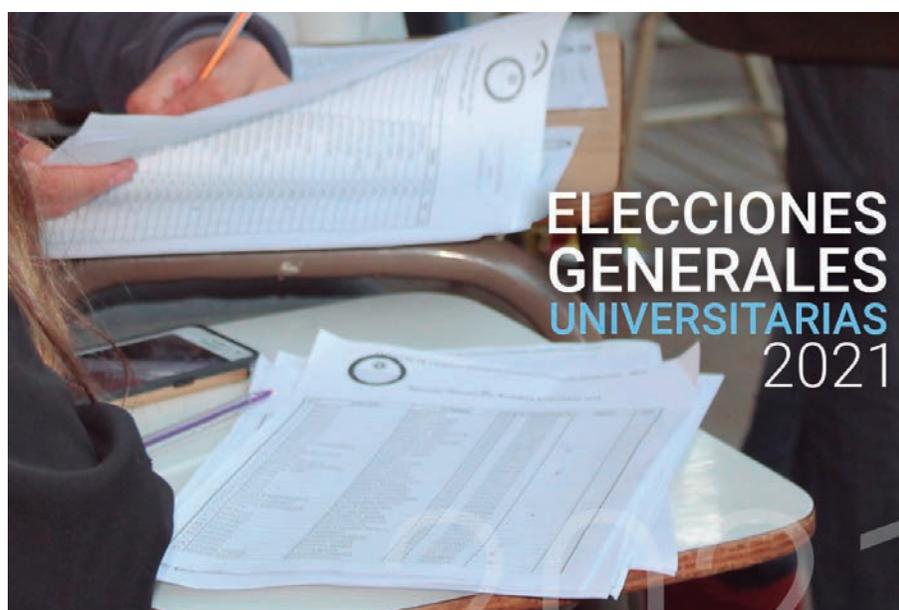
17/06: Acto electoral segunda vuelta - balotaje- (por no obtener la mayoría absoluta de votos equivalentes en la primera votación) de las dos fórmulas más votadas de Rector/a y Vicerrector/a de la UNSJ; Decanos/as y Vicedecanos/as de las Facultades; Directores/as y Vicedirectores/as de las Escuelas de Nivel Universitario. De 9 a 21 horas.

24/06: Proclamación de los/as candidatos/as electos/as.

**Julio**

01/07: Asunción de Rector/a y Vicerrector/a de la UNSJ; Decanos/as y Vicedecanos/as de las Facultades; Directores/as y Vicedirectores/as de las Escuelas de Nivel Universitario.

Fuente: Anexo de Resolución 17/21-CS.



octubre/73 es una publicación de Prensa Institucional, Secretaría de Comunicación – Universidad Nacional de San Juan

Oscar Nasisi - Rector UNSJ / Gustavo Martínez - Secretaría de Comunicación / Susana Roldán - Prensa Institucional

**Staff** Redacción: Susana Roldán - Fabián Rojas / Edición: Fernanda Borcosque / Redes Sociales: Mónica Castro

**Fb: @UNSJOficial / Ig: @unsjoficial / Tw: @UNSJ\_Oficial / Fb: @UNSJpuntoCero**

**prensa@unsj.edu.ar - www.unsj.edu.ar - www.suplementos.unsj.edu.ar/octubre73**

Esta publicación se emite con la edición de Diario de Cuyo del 26/04/2021



## PROYECTO POR UNA ESPECIE AMENAZADA

# Cóndores en peligro

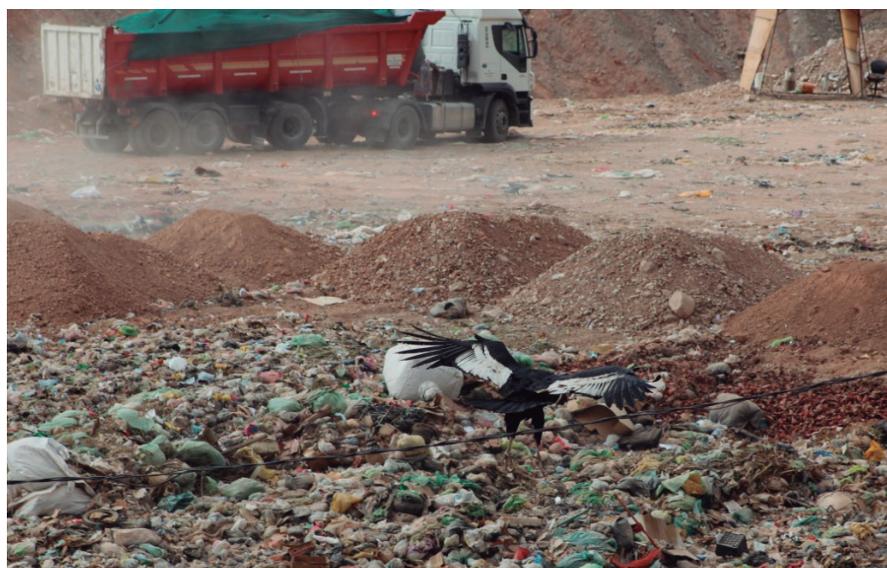
Biólogas de la UNSJ trabajan para salvar aves que tienen como fuente de alimentación los residuos que se tratan en el Parque de Tecnologías Ambientales de Rivadavia. Es la primera acción de este tipo en el país.

Por Fabián Rojas

Desde 2019 empezó a notarse un aumento en la cantidad de cóndores en la zona periurbana del Departamento de Rivadavia. Luego, trabajadores del Parque de Tecnologías Ambientales (PTA), la principal planta de tratamientos de residuos de la provincia, informaron que esa presencia en ascenso fue detectada un tiempo antes. La explicación era que esa planta, que procesa cerca del 80 por ciento de residuos de los sanjuaninos, facilita la presencia de aves silvestres, entre las que se encuentra el Cóndor Andino. Las aves van a alimentarse a ese lugar, configurando un riesgo para su salud y sus vidas. Allí llegan unos 120 cóndores, cifra que representa aproximadamente, por ejemplo, la mitad de los existentes en todo Perú.

El cóndor (*Vultur gryphus*) es ave emblemática, especie autóctona clave en el equilibrio del ecosistema andino y es considerada internacionalmente como de tendencia a decrecer. Ante esto, la UNSJ, mediante el Departamento de Biología y el Gabinete de Investigación de Servicios Ecosistémicos en Zonas Áridas (GISEZA) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN), el último 15 de abril firmó un Convenio Específico con la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo

Hay antecedentes en Sudamérica sobre cómo los sitios de disposición de basura urbanos son una nueva fuente de alimentación para la fauna, incluido el Cóndor. Se ha identificado que del total de alimento consumido por estas aves en los basurales, hay un 31% de basura que incluye restos de plástico. Los basurales son una fuente complementaria de alimentación para los cóndores y los expone a una variedad de riesgos de mortalidad, impidiendo además que cumplan su rol de carroñeros en el ecosistema natural.



Sustentable de la Provincia, la Fundación Bioandina y la Municipalidad de Rivadavia (a través del Faunístico - Centro de Rehabilitación de Fauna Silvestre Educación Ambiental y Recreación Responsable). El objetivo es evaluar la presencia de cóndores en ese sitio ubicado en Calle 5 y Pedemonte de la Sierra Chica, Rivadavia, para asegurar prácticas que garanticen su conservación.

El estudio está a cargo de Silvina Adarvez y Yanina Ripoll, biólogas de la UNSJ, y de Luis Jácome, de la Fundación Bioandina, ONG referente en la conservación del Cóndor Andino. La iniciativa también considera una tesis de Biología de Yesica Díaz, de la FCEFN.

## Primera vez

"Esta es la primera vez que se realiza un estudio de estas características en el país, por lo que las medidas que se implementen servirán de guía para otros vertederos", resalta Silvina Adarvez. Hoy ya trabajan en disminuir el área de basura descubierta para evitar la accesibilidad de los cóndores. "Hemos recomendado el entierro inmediato de vuelcos provenientes del matadero y frigoríficos, ya que contienen carne y vísceras, alimentos atractivos para ellos. Se están eliminando postes donde pueden posar, y en los postes importantes para la electricidad se colocan pinches para evitar que se posen. Se ha entrenado a personal del PTA para que actúe de espantacóndores y esperamos utilizar bombas de gas butano para alejar a las aves", describe Adarvez, quien agrega que en este proyecto "es crucial la participación del Parque Faunístico, único Centro de Conservación de Fauna Silvestre del Estado habilitado para brindar el cuidado de la especie". //

## SINERGIA POR LA SALUD

# Un Programa para la cirugía de Epilepsia

El Gabinete de Tecnología Médica de la UNSJ es parte de un grupo de instituciones de San Juan y de Mendoza que abordará de manera integral el problema de la Epilepsia. Cirugías en el Hospital Rawson y en Mendoza.

Por Fabián Rojas

Ante la problemática de la Epilepsia, los/as científicos/as promueven un abordaje integral que abarque intervenciones quirúrgicas y acompañamiento psicológico y social de pacientes afectados/as y sus familias. La Epilepsia es padecida por una de cada 200 personas en el mundo y un 30 por ciento de quienes la sufren no responde a la medicación. Es en esos casos que se torna necesario recurrir a intervenciones quirúrgicas de alta complejidad. Frente a este panorama, instituciones médicas y científicas de San Juan y Mendoza impulsan el desarrollo de tecnologías y formación de recursos humanos para abordar este problema. Así nació el "Programa Regional de Cirugía de Epilepsia" (PRCE), que integran el Gabinete de Tecnología Médica (GATEME), de la Facultad de Ingeniería de la UNSJ; el Hospital "Dr. Guillermo Rawson" (San Juan); el Hospital Español (Mendoza); la Fundación Argentina para el Desarrollo en Salud (FADESA), y la firma Neuromed Argentina S.A.

El propósito de este Convenio firmado a fines de 2020 por estas cinco instituciones es abordar integralmente la enfermedad, principalmente en pacientes de San Juan y de Mendoza. Es decir, no sólo será un abordaje mediante intervenciones quirúrgicas, sino también medicamentosas y, sobre todo, con el acompañamiento de pacientes y sus familias desde lo psicológico y social. En una etapa posterior, dice el Convenio, se tratarán "pacientes de San Luis y otras provincias cercanas tales como La Rioja y Neuquén". "El PRCE debe posicionar a la región como un centro de referencia nacional e internacional en Cirugía de Epilepsia y, por ende, ser centro de derivación", agrega.

## Función del GATEME

Esta unidad de la UNSJ tiene una función fundamental en el PRCE. "El GATEME colabora en diferentes aspectos de procesamiento de datos en Protocolo de Cirugía de Epilepsia. Fundamentalmente, en la aplicación de técnicas diagnósticas avanzadas: mapas de densidad de corriente, estudios de epileptogenicidad, análisis y mapas de conectividad efectiva, fusión de todas las técnicas diagnósticas para el análi-

## FICHA

### Equipo del GATEME que participa en el Programa Regional de Cirugía de Epilepsia:

Dr. Ing. Juan Pablo Graffigna; Mg. Ing. María Eugenia Gómez; Bioing. Rocío Buenamaizón; Mg. Bioing. Alfredo García; Bioing. Pablo De Arriba Dra. Bioing. Natalia López; Bioing. Rodolfo Rodríguez; Bioing. Pablo Holeywell; Ing. Raúl Romo; Fernando Icazatti; Elisa Delahaye



sis médico durante los ateneos de estudios de caso, capacitación en aspectos técnicos, asistencia técnica durante los procedimientos quirúrgicos", enumera el Dr. Juan Pablo Graffigna, miembro responsable del GATEME ante el PRCE y jefe del Departamento de Electrónica y Automática de la Facultad de Ingeniería, del que depende el GATEME.

## Cirugías en marcha

Las cirugías, en San Juan, se realizan en el Hospital Rawson, parte integrante del PRCE, y cuyo miembro responsable ante el Programa es el Dr. Ricardo Berjano. En Mendoza se practican en el Hospital Español. En todos los casos el GATEME realiza el procesamiento de los datos. "Las cirugías ya se están haciendo utilizando la mejor evidencia médica, la cual es constantemente revisada por el Programa en Capacitaciones y Ateneos. El GATEME aporta a las técnicas diagnósticas clásicas, herramientas nuevas que permitan mejorar los resultados. Dichas herramientas están en constante validación con los estudios clásicos y los resultados quirúrgicos", explica Graffigna. El Programa Regional de Cirugía de Epilepsia, en función de la cobertura social de los pacientes, tramita el financiamiento de estas prácticas de alta complejidad. //